



**MUNICIPALIDAD DE
ANDAHUAYLAS**

Andahuaylas contigo, Gestión 2023 - 2026

MESA DE PARTES CENTRAL

Jr. Ricardo Palma N° 441

FECHA IMPRESO : 03/07/2026 04:45 pm

N° REGISTRO : 5866

FOLIOS : 05

TIPO DOC. : OFICIO

ESTADO : EN TRÁMITE



CÓDIGO : 018198-26

DOC. USUARIO : DNI NO

Consulta su estado de trámite en:

www.mesadepartes.muniandahuaylas.gob.pe

Desarrollado por la unidad de informática

Talavera, 01 de julio del 2026

OFICIO N° 018 – 2026 – CODISEC-TALAVERA/P.C.

SEÑOR (A):

ING. ABEL SERNA HERRERA

Alcalde Provincial de Andahuaylas.
Presidente del COPROSEC



Presente. –

ASUNTO: Remito cuadro de Evaluación de Desempeño de los Miembros Integrantes del CODISEC Talavera, correspondiente al Segundo Trimestre 2026.

REFERENCIA: a. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, su Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, D.S. N° 010-2019-IN.

b. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027- Talavera.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo muy cordialmente en nombre de la Municipalidad Distrital de Talavera y el mío propio, como Presidente del CODISEC-Talavera y remitir adjunto al presente, **el Informe de Evaluación de Desempeño de los Miembros Integrantes del CODISEC-Talavera, conforme al desarrollo y asistencia a las sesiones Ordinarias y actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2026**, convocadas mediante oficio, conforme lo establece el Art. 32° de la modificatoria del reglamento de la ley mencionada en la referencia, durante el segundo trimestre 2026, que corresponde desde el mes de abril hasta el mes de junio del 2026, asimismo, manifestarle que, la presente Evaluación de Desempeño se formuló por la Secretaría Técnica del CODISEC-Talavera, conforme a lo establecido en el Art. 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, decreto Supremo N° 011-2014-IN.

Es todo cuanto cumplo con informar a Ud., para los fines pertinentes del caso, sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Se adjunta:

- Informe N°004-2026-CODISEC-TALAVERA/S.T.

Atentamente,



C. D. Nelson Serna Flores
PRESIDENTE
CODISEC TALAVERA

INFORME N° 004 – 2026 – CODISEC-TALAVERA/S.T.

SEÑOR : C.D. NELSON SERNA FLORES.
PRESIDENTE DEL CODISEC TALAVERA.

DE : SOB. PNP (R) MIGUEL ORTIZ PEREZ PACHECO
Responsable Secretaría Técnica CODISEC Talavera.

ASUNTO : REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL
CODISEC-TALAVERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
TRIMESTRE 2026.

REFERENCIA : a. Ley N° 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, su
Reglamento D.S. N° 011-2014-IN, D.S. N°010-2019-IN.
b. Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-
Talavera.

FECHA : Talavera 01 de julio del 2026.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez, informar sobre la evaluación de desempeño de los miembros integrantes del CODISEC, en cumplimiento de las actividades estratégicas del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027-Talavera, correspondiente al Segundo Trimestre del 2026.

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- a. Su asistencia a las sesiones del comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 27° de la antes citada normativa, señala entre otros:

“...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo.”

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC de Talavera, correspondiente al segundo trimestre del año 2026, la cual se anexa al presente informe.

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Andahuaylas (COPROSEC), para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TALAVERA
RESPONSABLE SECRETARIA TECNICA
CODISEC TALAVERA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TALAVERA									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC- SEGUNDO TRIMESTRE – 2026									
Ref.: (Art. 49° del reglamento de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana)									
N°	Miembro del Comité	Representante /Cargo	Asistencia a sesiones Ordinarias y Audiencia Públicas			Disponibilidad brindar información/cooperación al Comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			3ra sesión ordinaria (22-06-26)	2da Audiencia Pública (22/06/26)		Brinda la información requerida	Cumple los acuerdos		
01	C.D. Nelson SERNA FLORES	PRESIDENTE CODISEC	SI	SI		SI	SI	SI	Tiene Liderazgo
02	TENIENTE PNP YERLINHO CARBAJAL ZUÑIGA	COMISARIO	NO	NO		SI	SI	SI	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., enviando en su representación a la SO. Calín Calderón Gutiérrez.
03	Sra. Hermelinda GUTIERREZ TOLEDO	SUB PREFECTA	SI	SI		SI	SI	SI	Tiene Liderazgo
04	Sr. Julio MARIÑO URRUTIA	JUEZ DE PAZ 1RA NOMINACIÓN	SI	SI		SI	SI	SI	Tiene Liderazgo
05	Sr. Ricardo ORTEGA HURTADO	JUEZ DE PAZ 2da NOMINACIÓN	NO	NO		SI	SI	SI	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., no justificó su inasistencia.
06	ABOG. Rolando Rafael CHAMBIZEA URQUIZO	COORDINADOR DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER DE TALAVERA	SI	SI		SI	SI	SI	Tiene Liderazgo
07	Ing. Antonio IBÁÑEZ ESCALANTE	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	NO	NO		SI	SI	SI	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-

“Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia”

08	Abog. Julio Cesar HUACHACA OROSCO	DEFENSOR PUBLICO / DEFENSA PUBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA	SI	SI	SI	SI	SI	2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., enviando en su representación al Ing. Rubén Salazar Cavero.
09	LIC. William ZORRILLA AQUINO	GERENTE DEL CLAS DE TALAVERA	NO	NO	SI	SI	SI	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., no justificó su inasistencia.
10	Prof. Manuel Epifanio LOA ALCARRAZ	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE LLANTUYHUANCA Y CHACCAMARCA	NO	NO	SI	SI	NO	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., no justificó su inasistencia.
11	Sr. Hernán CARTOLIN ALLCCA	ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAMARCA	NO	NO	NO	NO	NO	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., no justificó su inasistencia.
12	Sr. Valeriano ROMERO MINAYA	COORDINADOR DISTRITAL DE JJ. VV DE SEGURIDAD CIUDADANA	SI	SI	SI	SI	SI	Tiene Liderazgo
13	Lic. Haydee Zenaída FLORES GOMEZ	JEFE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPECIALIZADO "PRADERA DE LOS CELAJES"	NO	NO	NO	NO	NO	No participó en la 3ra sesión ordinaria, el cual fue notificado con el OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C. Asimismo, no participó en la segunda audiencia pública, el cual fue notificado con el mismo OFICIO MULTIPLE N° 004-2026-CODISEC-TALAVERA/P.C., no justificó su inasistencia.